

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**42139** *Resolución de 29 de noviembre de 2011, del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por la que se anuncia la convocatoria del procedimiento para la acreditación de las competencias profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral o por vías no formales de formación, incluidas en las unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral («BOE» número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmada la resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se convoca en las Islas Baleares el procedimiento para la acreditación de las competencias profesionales, adquiridas mediante la experiencia profesional o por vías no formales de formación, incluidas en las unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales y tramitada al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) para su publicación, el consejero de Educación Cultura y Universidades resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero. Mediante resolución de 29 de noviembre de 2011 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades se convoca en las Islas Baleares el procedimiento para la acreditación de las competencias profesionales, adquiridas mediante la experiencia profesional o por vías no formales de formación, incluidas en las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales siguientes:

SSC319\_1 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales.

SSC089\_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

SSC320\_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

SSC322\_3 Educación infantil.

HOT093\_2 Cocina.

HOT328\_2 Servicios de restaurante.

ELE257\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.

TMV046\_2 Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos.

TMV047\_2 Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles.

Segundo. Se convoca el proceso de acreditación de competencias profesionales para 750 plazas correspondientes a 38 unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, (acreditación de 2.950 unidades de competencia), según la siguiente distribución:

50 plazas para las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones profesionales SSC319\_1, SSC322\_3, HOT093\_2, HOT328\_2, ELE257\_2, TMV046\_2 y TMV047\_2.

200 plazas para las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones profesionales SSC089\_2 y SSC320\_2 cada una.

Tercero. La citada Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades estará disponible además de en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la dirección de internet <http://experienciaprofessional-ib.caib.es>

Cuarto. La solicitudes de participación, estarán disponibles en la dirección de internet <http://experienciaprofessional-ib.caib.es>

Quinto. Las solicitudes de inscripción y la documentación necesaria para la tramitación se han de presentar en las sedes establecidas en el punto 7 de las bases de la convocatoria. Además, se pueden presentar en cualquiera de las dependencias que determina el artículo 38.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. El plazo de presentación de solicitudes es el que se establece en el punto 9 de las bases de convocatoria.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2011.- El Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Rafael Ángel Bosch i Sans.

ID: A110089765-1